

después famoso general. Al ausentarse éste de nuestra ciudad, don Mariano Lacasa fue nombrado presidente y al frente de la institución desarrolló una fructífera labor. En los últimos años de su vida, seguía colaborando en la Prensa, popularizando en las columnas de «Nueva España» el seudónimo de «Hispanófilo».

Al recordar hoy su vida, de laboriosa actividad, llena de inquietudes y de nobles afanes, pedimos a Dios le haya concedido el descanso y la paz eterna. — *Federico Balaguer*.

Premio «Institución Fernando el Católico 1955».

1.^a La Institución «Fernando el Católico» de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza instituye un premio para la mejor monografía que se presente sobre el tema: «Personalidad histórica de Aragón».

2.^a El premio será de 20.000 pesetas, entregándose en sesión solemne en una fecha destacada de la Institución.

3.^a Las monografías presentadas a esta convocatoria deberán ofrecer mérito científico suficiente, rigor histórico y justificación documental amplia. Deberán ser originales e inéditas.

4.^a La monografía se presentará escrita a máquina en papel folio, por una sola cara y a doble espacio, convenientemente encuadernada y designada por un lema. El nombre del autor se consignará en sobre cerrado no transparente, lacrado sin marca especial, en cuyo interior figure el lema.

5.^a Las obras se presentarán en la Secretaría de la Institución «Fernando el Católico» — Isaac Peral, 3, 1.º izqda., Zaragoza — antes de las doce horas del día 29 de febrero de 1956.

6.^a Las obras presentadas podrán ser de cualquier autor nacional o extranjero, siempre que el texto de las mismas esté redactado en español. No se exige ningún título para poder optar a este premio.

7.^a El Consejo de la Institución «Fernando el Católico» nombrará un Tribunal encargado de estudiar y fallar este premio.

8.^a El premio puede declararse desierto, y el Tribunal será autorizado para concesión de accésits en el caso de no adjudicarse aquél.

9.^a El trabajo premiado quedará en poder de la Institución «Fernando el Católico».

10.^a Los trabajos no premiados podrán ser retirados de la Secretaría de la Institución durante los seis meses siguientes a la publicación del fallo, previa identificación de la personalidad; pasado este plazo quedarán en propiedad de la Institución.

11.^a El hecho de tomar parte en este concurso significa la aceptación absoluta de las presentes bases y del fallo que el Tribunal dicte.

*Certamen literario y artístico en honor de
Nuestra Señora la Virgen de la Alegría.*

Con motivo del año XCIII de la fundación de la Pontificia y Real Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida, se convoca un certamen literario y artístico en honor de la Virgen de la Alegría, que se venera en Monzón, con arreglo al siguiente programa de premios:

Sección de Poesía. — 1.^o De la Academia: Flor Natural y mil pesetas. Poesía de tema mariano libre, en castellano o en catalán.

2.^o Del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Aurelio del Pino Gómez, obispo de Lérida: quinientas pesetas. Nuestra Señora de la Alegría, manantial abundoso de sobrenatural júbilo en la vida de Monzón.

3.^o Del Excmo. Sr. D. José Pagés Costart, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Lérida: quinientas pesetas. Los Templarios y María: diálogo entre sus castillos de Monzón y de Gardeny en Lérida.

4.^o Del Excmo. Sr. gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en Huesca, don Ernesto Gil Sastre: mil pesetas. Romance descriptivo de la romería anual de Monzón y su comarca al Santuario de Nuestra Señora de la Alegría.

5.^o Del Excmo. Ayuntamiento de Lérida: setecientas cincuenta pesetas. Poesía de carácter mariano-ilerdense, en castellano o catalán.

6.^o Del Rvdo. Sr. D. Marcelino Lloréns, cura párroco de Monzón: quinientas pesetas. Oda a Nuestra Señora de la Alegría.

7.^o Del Excmo. Ayuntamiento de Monzón: mil pesetas. Gozos a la Virgen de la Alegría, hechos con la rima y metro clásicos en este tipo de composiciones: estribillo de cuatro versos octosílabos y seis estrofas de ocho versos octosílabos repitiendo al final de cada una los dos últimos del estribillo.

8.^o De los Rvdos. sacerdotes hijos y antiguos párrocos de Monzón: mil pesetas. La Virgen María, Madre especialísima de los sacerdotes.